

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE CARTÓN Y PLASTICO EN MORAZÁN NORTE

Tipo de Contrato: consultoría

Duración: 2 meses

Localización: Morazán Norte, El Salvador.

Nombre del proyecto: Mujeres protectoras y guardianas del medio ambiente en Morazán.

Financiado por: Fondo para la construcción de paz de la Secretaría General de las Naciones Unidas (SECRETARY-GENERAL'S PEACEBUILDING FUND), ejecutado el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD)

Sobre el proyecto:

El objetivo de este proyecto es fortalecer el liderazgo y las capacidades de las mujeres de Morazán, principalmente las que forman parte de organizaciones de mujeres, para que sean agentes de cambio en la gobernanza ambiental de su departamento y contribuyan a la consolidación de la paz desde un enfoque de género. De esta forma, se busca contribuir a la generación efectiva de espacios de diálogo e incidencia política, que cuenten con la participación de mujeres, que permitan fortalecer la cultura de paz con enfoque intergeneracional, en un departamento que cuenta con organizaciones que tiene una profunda historia de trabajo por la paz en El Salvador.

Antecedentes

El Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF) del Secretario General es el instrumento de que disponen las Naciones Unidas como primer recurso para responder a los conflictos violentos. Desde que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad lo establecieron en 2005, el PBF ha prestado apoyo a 55 países en la recuperación tras un conflicto violento o en el enfrentamiento de ese tipo de conflictos. El objetivo del PBF es apoyar las intervenciones que guardan relación directa con los procesos de consolidación de la paz y subsanar carencias críticas en esferas para las que no se dispone de otros mecanismos de financiación. En respuesta a las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el sostenimiento de la paz y a la dinámica de los conflictos en el mundo, el PBF ha evolucionado y ha dejado de ser un instrumento que proporciona asistencia después de los conflictos para convertirse en uno que invierte en todas las etapas del ciclo de los conflictos, a saber: antes, durante y después. En ese contexto, NIMD El Salvador, implementa el proyecto Mujeres protectoras y guardianas del medio ambiente en Morazán, que inicia en septiembre del 2024 y finaliza en agosto de 2026, en asocio con organizaciones de sociedad civil, de mujeres y colectivos juveniles del Departamento de Morazán. El Proyecto tiene como principal objetivo fortalecer el liderazgo y las capacidades de las mujeres de Morazán,

principalmente las que forman parte de organizaciones de mujeres, para que sean agentes de cambio en la gobernanza ambiental y climática y en la resolución de conflictos y consolidación de la paz de su departamento. NIMD junto con sus socias implementadoras, ADEL Morazán, AJUDEM y la Colectiva Feminista promueven la participación de más mujeres en las luchas ambientales que ocurren en Morazán, dotándoles de mejores herramientas e incentivos, así como facilitando condiciones para el diálogo con instancias de gobernanza local. Las mujeres son las principales afectadas por los conflictos ambientales, pero, además, son quienes impulsan innovadoras maneras de adaptación y resiliencia ante los efectos de la depredación ambiental, por lo que es necesario organizar mejor su acción y asegurar su representación en espacios de toma de decisión.

Justificación

La zona de Morazán Norte enfrenta actualmente un desafío significativo relacionado con la gestión de residuos sólidos, caracterizado por un exceso en la generación de basura generada mayormente por las tiendas de las comunidades, esta situación agrava por la limitada capacidad para su tratamiento y disposición final de los desechos en la zona, generando impactos ambientales negativos y riesgos para la salud pública en la zona. Como respuesta, se ha proyectado la implementación de una planta de compactado (enfardado) de materiales reciclables (cartón y plástico). Esta iniciativa busca reducir el volumen de desechos destinados al relleno sanitario, generar valor a partir de los residuos y fomentar prácticas más sostenibles en la región, con la participación comunitaria integrando efectivamente a las mujeres y sus organizaciones con un efecto educativo y de sensibilización participando activamente en la cadena de valor del reciclaje y destino final de los desechos, fortaleciendo su rol de incidencia comunitaria en la prevención de los conflictos ambientales con enfoque de cultura de paz.

Esta acción se enmarca en el proyecto **“Mujeres Protectoras y Guardianas del Medio Ambiente en Morazán”** cuyo objetivo principal es "Fortalecer el liderazgo y las capacidades de las mujeres de Morazán, principalmente las que forman parte de organizaciones de mujeres, para que sean agentes de cambio en la gobernanza ambiental de su departamento y contribuyan a la consolidación de la paz desde un enfoque de género."

En este contexto, la planta de compactado no es solo una solución técnica al exceso de basura, sino una herramienta estratégica y un espacio para materializar la gobernanza ambiental con participación de mujeres, fortaleciendo sus liderazgos e incidencia por la defensa del medio ambiente en la resolución de conflictos con enfoque de cultura de paz. Por ello, para garantizar que la planta opere de manera eficiente, segura y se integre adecuadamente con la cadena de recolección selectiva y la comunitaria, se requiere la contratación de una asistencia técnica especializada.

Objetivo general

Brindar Asistencia Técnica especializada que asegure la puesta en marcha de la planta de compactado de cartón y plástico en Morazán Norte, asegurando que todo el proceso promueva activamente la inclusión, el liderazgo y la participación equitativa de las mujeres de las organizaciones locales, en coherencia con el enfoque de género y gobernanza ambiental del proyecto.

Objetivos específicos

OE1. Garantizar que el montaje e instalación (eléctrica) de la prensa enfardadora se realice conforme a las especificaciones técnicas del fabricante y la normativa vigente de seguridad industrial.

OE2. Gestionar y obtener todos los trámites, permisos y licencias necesarios ante la compañía eléctrica local para la conexión y puesta en marcha legal de la planta.

OE3. Realizar la instalación eléctrica completa y segura de la planta compactadora, asegurando su correcto funcionamiento y cumpliendo con las normativas técnicas nacionales e internacionales aplicables.

OE4. Capacitar y asegurar la transferencia de conocimiento al personal operativo local, con énfasis en la participación y liderazgo de las mujeres, para el manejo seguro y eficiente de la planta y sus sistemas eléctricos.

Responsabilidades y tareas específicas

El o las personas consultoras deberán cumplir las siguientes actividades:

- Revisar las especificaciones técnicas de la compactadora y las condiciones de la red eléctrica local.
- Elaborar el listado final de materiales, equipos y herramientas eléctricas.
- Gestionar la compra de los materiales requeridos, asegurando la calidad y el cumplimiento de las normas aplicables para su instalación.
- Realizar todos los trámites, solicitudes y gestiones necesarias ante la compañía eléctrica local para la conexión de la carga y la obtención del permiso de operación o constancia de servicio eléctrico.
- Ejecutar la instalación completa del sistema eléctrico de la planta compactadora siguiendo los lineamientos requeridos para su funcionamiento.
- Realizar pruebas de funcionamiento y ajustar parámetros eléctricos si es necesario.
- Capacitar al personal operativo local (hombres y mujeres) en la operación segura, mantenimiento básico del sistema eléctrico y protocolos de seguridad de la planta compactadora. Entregar planos o manuales de funcionamiento.

Productos esperados

La o las personas contratadas deberá presentar cuatro productos, los cuales establecerán el calendario de pagos como se detallan:

Nº	Producto	Contenido
1	Plan de trabajo detallado con las especificaciones técnicas	Documento de Plan de trabajo que incluya cronograma de actividades, listado final de materiales a adquirir (con especificaciones técnicas) y plan de gestión de permisos.
2	Informe técnico de instalación y pruebas	Informe técnico detallado de la instalación eléctrica final, así como el resultado de las pruebas de arranque de la planta y resultados de los permisos del servicio eléctrico.
3	Informe final y constancia de capacitación	Informe que documente el proceso de capacitación al personal operativo conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones para el futuro.

CRONOGRAMA

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es con una duración de 2 meses cumpliendo con las actividades siguientes:

ACTIVIDAD	Meses	
	1	2
Elaborar el Plan de Trabajo con las especificaciones técnicas y listado de materiales		
Informe técnico de la instalación eléctrica con los materiales adquiridos y permisos aprobados		
Informe de la instalación finalizada y capacitación del personal operario de la planta.		

El cronograma de pagos establecido es el siguiente:

1. **50 %** al presentar producto 1
2. **30 %** al presentar el producto 2
3. **20 %** presentar el producto 3

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

- a. El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.
- b. La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales.
- c. El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley.
- d. En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.
- e. La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

Supervisión

La persona contratada trabajará bajo la contratación de NIMD bajo la supervisión del equipo de seguimiento integrado por NIMD quienes mantendrán una comunicación constante por medio de correo electrónico, u otro que se establezca, para dar seguimiento y la aprobación a todos los productos resultantes de la presente consultoría.

Para el buen desarrollo de la consultoría la NIMD facilitará a la persona contratada, los insumos relevantes necesarios y toda la información que se requiera para el logro de los objetivos de la presente consultoría, para ello se podrán establecer reuniones periódicas con el equipo de NIMD.

El monto establecido como remuneración de la presente consultoría incluye los costos de pago de fotocopias, refrigerios o impresión de documentos y los servicios derivados de transporte y reuniones si lo considera pertinente.

PERFIL

Formación académica y experiencia

- Técnico electricista de primera categoría, autorizado por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones de El Salvador.
- Conocimiento de las normativas eléctricas nacionales vigentes (códigos y reglamentos).

Experiencia

- Mínimo de cinco (5) años de experiencia general en diseño, instalación y supervisión de sistemas eléctricos industriales o comerciales.

- Experiencia comprobable en la instalación y puesta en marcha de maquinaria industrial (preferiblemente compactadoras, prensas o equipos de alto consumo eléctrico).
- Experiencia en la gestión de trámites y permisos ante compañías eléctricas locales o entes reguladores.

CALIFICACIONES

Competencias	
Técnico electricista especializado de primera categoría	30%
Conocimiento de las normativas eléctricas nacionales vigentes (códigos y reglamentos).	20%
Experiencia de 5 años en diseño, instalación y supervisión de sistemas eléctricos	20 %
Experiencia comprobable en la instalación y puesta en marcha de maquinaria industrial (preferiblemente compactadoras, prensas o equipos de alto consumo eléctrico).	20%
Experiencia en la gestión de trámites y permisos ante compañías eléctricas locales o entes reguladores.	10%
Total	100%

Postulación

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

- 1. Currículum vitae**, con sus atestados detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos para la presente consultoría.
- 2. Oferta técnica - económica** detallada y firmada por el postulante a la presente consultoría.

Clausulas especiales

Código de ética

Toda persona contratada por NIMD asume el cumplimiento de sus políticas internas, incluida la política de Integridad y código de ética. En este, se define que toda persona vinculada contractualmente a NIMD está obligada a:

- Actuar con buena fe, con lealtad y con diligencia y cuidado, velando permanentemente por el respeto de las personas y el cumplimiento de la ley y dando prelación en sus decisiones a los principios y valores de la Organización, cumpliendo las leyes, previniendo el soborno y la corrupción, trata de personas,

- abuso de menores, explotación sexual, asimismo, deberá evitar el despilfarro, fraude o abusos.
- b. No aconsejar o intervenir en situaciones que permitan, amparen o faciliten actos incorrectos, incluyendo aquellos que puedan utilizarse para confundir o sorprender la buena fe de terceros o usarse en forma contraria a los intereses legítimos de la Organización, tales como publicidad tendenciosa, espionaje industrial, incumplimiento de obligaciones laborales, comerciales, sociales y demás.
 - c. Comunicar oportunamente a sus referentes todo hecho o irregularidad cometida por parte de otro empleado, de un tercero o de un cliente o contraparte o que afecte o pueda lesionar los intereses de la Organización, de sus beneficiarios, usuarios o contrapartes. Si el empleado, funcionario o colaborador prefiere conservar el anonimato para comunicar dicho hecho, puede hacerlo a través de una forma confidencial.
 - d. Cuando se presenten conflictos de interés, toda persona contratada por NIMD debe abstenerse de:
 - Participar en actividades, negocios u operaciones contrarios a la ley, los intereses de la Organización o que puedan perjudicar el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades o afectar el buen nombre de la entidad.
 - Realizar cualquier negocio u operación con fundamento en sentimientos de amistad o enemistad.
 - Abusar de su condición de empleado, funcionario o colaborador de la Organización para obtener beneficios, para sí o para terceros, relacionados con los productos o servicios que presta la Organización, ni para obtener beneficios personales de Beneficiarios, Usuarios o Contrapartes.

Las ofertas serán recibidas hasta el 27 de octubre de 2025 con el asunto: **“TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE CARTÓN Y PLÁSTICO EN MORAZÁN NORTE”**

Las solicitudes recibidas después de la fecha límite no serán consideradas.

Enviar a: juanmelendez@nimd.org; graciagrande@nimd.org;
katiavelasquez@nimd.org